

ACTA N° 1084 – SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026. En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis se reúnen en el Salón de Acuerdos del Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., el señor Presidente Dr. RAÚL JOSÉ PAOLASSO, el señor Vicepresidente Ing. PEDRO GUSTAVO DELLAROSSA, el señor Director Ejecutivo Lic. CARLOS JESÚS GASPAR, el señor Director Dr. ELIO ANTONIO SANCHEZ, el señor Director Dr. JUAN MANUEL CID, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora Dr. FERNANDO LUIS LÓPEZ AMAYA, Cr. MARIO RAÚL BELLINO y Dr. RAMÓN LUIS GIRALDI, y el Secretario del Directorio Ab. JOSÉ CARLOS BOCCHIARDO. Siendo las 12:30 horas, el señor Presidente da por iniciada la Sesión. Seguidamente, solicita la palabra el Dr. López Amaya para expresar que, teniendo en cuenta los integrantes de Directorio presentes en esta reunión, la Comisión Fiscalizadora no tiene nada que observar con relación a lo establecido en el quinto párrafo del punto 2.2.1., Sección 2 de las normas sobre “Autoridades de entidades financieras”. A continuación, el señor Presidente dispone que se dé lectura a los puntos previstos en el Orden del Día, procediendo al tratamiento de cada uno de ellos conforme el siguiente detalle: -----

N° 1 - MEMORIA ANUAL 2025, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31.12.2025. Explica el señor Presidente que se trata de considerar: la Memoria anual 2025 (con el Reporte del Código de Gobierno Societario anexo), los Estados de Situación Financiera Consolidados, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Otros Resultados Integrales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, Notas, Anexos y la Reseña Informativa confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se somete a consideración los Estados de Situación Financiera Separados, Estados de Resultados Separados, Estados de Otros Resultados Integrales Separados, Estados de Cambios en el Patrimonio Separados, Estados de Flujos de Efectivo Separados, Notas y Anexos. Sobre el particular, el señor Presidente mociona que se aprueben la Memoria Anual 2025 (con el Reporte del Código de Gobierno Societario anexo), los Estados Financieros Consolidados y Separados y la Reseña Informativa de la referencia, documentación que ha sido previamente circularizada entre los señores Directores presentes, moción que es aprobada por unanimidad. En consecuencia, SE RESUELVE: **1º) APROBAR** la Memoria Anual 2025 (con el Reporte del Código de Gobierno Societario anexo), los Estados Financieros Consolidados y Separados y la Reseña Informativa del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2025 comparativos con el Ejercicio finalizado el 31.12.2024. **2º) FACULTAR** al señor Presidente a suscribir los Estados Financieros Consolidados y Separados y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. **3º) TOMAR CONOCIMIENTO** de los textos de los Informes del Auditor Externo (Informe de auditoría emitido por el auditor independiente sobre los Estados Financieros Consolidados e Informe de auditoría emitido por el auditor independiente sobre los Estados Financieros Separados) y del Informe de la Comisión Fiscalizadora.-----

N° 2 - EVALUACIÓN ANUAL DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO. Con relación a este punto del Orden del Día, por Secretaría se informa que se trata de evaluar la versión de Código de Gobierno Societario propuesta por la Dirección de Riesgos, ya que, de acuerdo a disposiciones del Ente Rector sobre la materia y normativa interna del Banco, corresponde que el Directorio realice la revisión anual del Código de Gobierno Societario. A continuación, los

directores intercambian ideas sobre el particular y, al término del debate, concluyen que la versión propuesta del Código refleja la visión, misión y valores del Banco, así como los lineamientos para el gobierno societario; siendo adecuado al perfil, complejidad e importancia del Banco, razón por la cual no se impone introducir ajustes o cambios. En consecuencia, SE RESUELVE aprobar la versión de Código de Gobierno Societario propuesta por la Dirección de Riesgos, solicitando el señor Presidente que por Secretaría se deje constancia en Acta de la valoración del Código, lo que así se hace.-----

N° 3 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Sobre el particular, informa el Sr. Presidente que encontrándose ya confeccionados los Estados Financieros Consolidados y Separados y la Memoria Anual 2025 correspondientes al Ejercicio cerrado al 31.12.2025 y estando la documentación respectiva en forma, corresponde disponer la convocatoria a Asamblea para someterla a consideración y aprobación de los Accionistas, conforme lo exigido por el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19550. En cuanto al Resultado del Ejercicio, teniendo en consideración que arroja una pérdida de pesos setenta y dos mil ciento cincuenta y un millones seiscientos catorce mil setecientos treinta y cuatro con setenta y dos centavos (\$72.151.614.734,72), no corresponde constituir Reserva Legal. Por otra parte, los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio son de pesos doscientos cincuenta mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos treinta tres con cincuenta y siete centavos (\$250.429.741.633,57), y, teniendo en cuenta el Resultado del Ejercicio, quedaría un remanente final de Resultados No Asignados de pesos ciento setenta y ocho mil doscientos setenta y ocho millones ciento veintiséis mil ochocientos noventa y ocho con ochenta y cinco centavos (\$178.278.126.898,85). Además, prosigue el Sr. Presidente, deben incluirse como puntos del orden del día la aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y la retribución de los miembros de ambos órganos sociales, como así también la designación de síndicos titulares y suplentes. Continúa exponiendo el Sr. Presidente que, en el marco de las Normas de la CNV, corresponde incluir como punto del orden del día la designación del Auditor Externo por el Ejercicio 2026. Luego de un amplio debate, el Sr. Presidente mociona disponer la convocatoria para una Asamblea General Ordinaria, para el tratamiento de los siguientes puntos: **1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1, de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31.12.2025. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261, Ley General de Sociedades). 5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo fijado en los Estatutos Sociales. 6º) Designación de Auditor Externo (Ejercicio 2026);** fijando como fecha el 15 de abril de 2026, moción que es aprobada por unanimidad. Por lo tanto, el Directorio resuelve convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a ser celebrada en la sede social, en fecha 15 de abril de 2026, a las 11 horas, y dispone que la convocatoria quede redactada en los siguientes términos: El Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en sesión de fecha 09 de marzo de 2026, resuelve convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, San Jerónimo 166, Primer Piso, ciudad de Córdoba, el día 15 de abril de 2026, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del Día: **1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1, de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31.12.2025. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4º)**

**Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261, Ley General de Sociedades). 5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo fijado en los Estatutos Sociales. 6º) Designación de Auditor Externo (Ejercicio 2026).-----**

Sin más temas por tratar, y siendo las 13:30 horas se da por terminada la presente Sesión.-----